



DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

2025

enero - diciembre

Gloria Izaro Club
Hotel

Nº REGISTRO EMAS
ES-IC-000209

Tourin Europeo

www.gloriapalaceth.com

ÍNDICE

	Pag.		Pag.
01	Presentación	3	
02	Objeto	3	
03	Responsables del Sistema de Gestión	4	
04	Descripción del centro y las actividades	4	
05	Política integrada de Gestión GLORIA	7	
06	Sistema de Gestión Medioambiental	8	
07	Organigrama del Hotel	9	
08	Identificación de aspectos ambientales	10	
09	Programa de objetivos ambientales.	12	
10	Acciones para mejorar el comportamiento ambiental	14	
11	Comportamiento ambiental	15	
		11.1	Valor de referencia anual: nº estancias 18
		11.2	Energía 18
		11.3	Materiales 22
		11.4	Agua 23
		11.5	Residuos 24
		11.6	Uso del suelo en relación con la biodiversidad 28
		11.7	Gases fluorados 28
		11.8	Emisiones 29
		11.9	Huella de carbono 30
		11.10	Otros aspectos ambientales indirectos 31
		11.11	Otros datos de interés 31
		12	Requisitos legales en materia medioambiental 33
		13	Cumplimiento legal 36
		14	Próxima verificación 36

01. PRESENTACIÓN

El Cambio Climático limita ya al avance de la humanidad y compromete los logros conseguidos durante decenios en materia de desarrollo, afectando a la salud pública, la seguridad alimentaria e hídrica, la migración, la paz y la seguridad.

Hacer frente al cambio climático y fomentar el Desarrollo Sostenible son dos caras de la misma moneda. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. Como resultado del proceso participativo de contextualización (o localización) de la Agenda 2030 en Canarias resulta la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 (ACDS 2030), donde el sector turístico juega un papel fundamental. En Noviembre de 2021, durante la Conferencia de la ONU sobre el cambio climático (COP26), ve la luz la Declaración de Glasgow sobre la Acción Climática en el Turismo con el objetivo de llevar el compromiso del sector hacia la neutralidad del carbono para 2050.

El Desarrollo Sostenible es el principal objetivo estratégico de Gloria Thalasso & Hotels, que desde sus orígenes demostró su carácter innovador y compromiso con la sociedad, cultura y entorno locales. De igual forma que la Unión Europea fijó el objetivo de conseguir generar en 2020 un 20% de su energía de forma renovable a sus estados miembros en la primera década del siglo XXI, nosotros desarrollamos el proyecto **ECO-GLORIA 20/20**. Para conseguir su objetivo, el proyecto incluía en sus líneas básicas la Reducción de la Huella de Carbono, la Reducción de la Dependencia del Propano, la Optimización de las Instalaciones y la Contribución a la Cultura de la Sostenibilidad.

Habiendo superado en 2020 el objetivo de generación de energía limpia marcado, entre otras importantes mejoras, en el comportamiento medioambiental de la organización, fijamos nuestro siguiente horizonte en 2030.

Conscientes de nuestro importante papel en la consecución de las metas globales nos hemos adherido a la ACDS 2030, hemos firmado como partner de **Sustainable Tourism** la **Declaración de Glasgow**, y nos hemos adscrito al Programa **Biosphere Tourism**, basado en la Guía para un Turismo Sostenible de la Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS) y el Instituto de Turismo Responsable (RTI)), que nos facilitará la monitorización y seguimiento de nuestro Plan de Sostenibilidad.

02. OBJETO

El objeto de esta Declaración Medioambiental es recoger la información completa, que se ofrece al público y a otras partes interesadas sobre la organización, según recoge el Reglamento CE nº21221/2009 de 25 de Noviembre de 2009, modificado por los Reglamentos 1505/2017 y nº2026/2018, que establece un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales, el EMAS.

La adhesión de **Gloria Izaro Club Hotel** a dicho Reglamento es una decisión voluntaria que nace del compromiso de la organización con el Desarrollo Sostenible y la creciente preocupación de sus grupos de interés por el impacto medioambiental del turismo.

03. RESPONSABLES DEL SISTEMA

La implantación y mejora continua de la política de calidad y medio ambiente de la compañía se garantiza manteniendo el Sistema de Gestión, que es labor de la Dirección del hotel y la persona Responsable de Gestión Medioambiental, coordinadas por el departamento corporativo de Calidad y Sostenibilidad.

RESPONSABLES DEL SISTEMA

Sonia Martínez Alcalá		direcciondrrhh@gloriapalaceth.com
		Directora RRHH
		Coordinadora Gestión Ambiental y Calidad.
Alexis Arteta Gamlouge		Miembro Comité Dirección
		direccion@izaroclubhotel.com
		Director Hotel
Eusebio Perea Bellido		stl@izaroclubhotel.com
		Responsable Gestión Medioambiental



04. DESCRIPCIÓN

Nombre establecimiento	Gloria Izaro Club Hotel
Categoría	Hotel 4 estrellas
Actividad empresarial	Hostelería (Alojamiento y Restauración)
NACE rev2	55.10 Hoteles y alojamientos similares
CNAE 2009	5510 Hoteles y alojamientos similares
Empresa	TOURIN EUROPEO S.A.
CIF	A35062116
Domicilio social	Calle Las Margaritas s/n. CP 35100 San Bartolomé de Tirajana.
Dirección del Centro	Calle Salinas, 9 Puerto del Carmen 35130 Tías. Lanzarote. Islas Canarias
Teléfono	+34 928 829 020
e-mail	info@izaroclubhotel.com
Página web	www.gloriapalaceth.com
Nº Habitaciones	106
Fecha construcción	1988
Superficie de la parcela*	9.686 m²
Superficie construida*	8.342 m²
Areas de servicio	Recepción, Restaurante Principal Buffet, Pool Bar, La Solera Chill Out, Bar Pub, Deportes, Gimnasio, Aparcamiento, Miniclub, Piscinas de Adultos y Piscina Infantil Exterior.
Temporada	Todo el Año
Descripción de los servicios	Alojamiento, servicio de desayuno, almuerzo y cena, bar y cafetería, gimnasio, animación.
Alcance	Servicios de Alojamiento y Restauración.
Código Centro NIMA	3500013735
Registro Pequeño Productor Residuos peligrosos	PPR 35.1.28.10933
Nº Registro EMAS	ES-IC-000209 (08/01/25- 08/01/2028)

*Fuente: Datos catastrales del inmueble

UBICACIÓN

Islas Canarias



Europa. España, Islas Canarias. Lanzarote.

Gloria Izaro Club Hotel se ubica en la localidad de Puerto del Carmen, al sureste de la isla de **Lanzarote**. Isla declarada **Reserva de la Biosfera** desde 1993.



- 12 km desde el aeropuerto.
- 800 m de la playa más cercana (Playa Chica) y 800 m del Centro Comercial Biosfera.
- Parada de autobús público a 100m.
- Servicio de Taxi desde la Recepción.

Europa, España



Islas Canarias

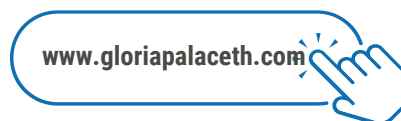


Lanzarote



Vista aérea Hotel





Bares y Terrazas.

- **Pool Bar.** Situado junto a la piscina, ofrece una amplia variedad de snacks y platos combinados, así como atractivos y refrescantes cócteles.
- **La Solera Chill Out.** Con actuaciones de música en vivo, shows profesionales, espectáculos y actividades.



Recepción abierta **24h** ofreciendo al cliente todo su amplio abanico de posibilidades, zona wifi-gratuita, información turística, cambio de divisa, alquiler de coches, excursiones, etc. En ella nuestros clientes encontrarán un agradable grupo humano que le informarán y ayudarán en cualquier duda, aclaración o problema que tengan, facilitando la comunicación en una variedad de idiomas.



Bar Salón.

Es el sitio por excelencia del espectáculo y la diversión. Con música en vivo y baile 6 veces a la semana y shows internacionales y de animación 5 veces por semana.



106 Habitaciones:

- 95 habitaciones de un dormitorio
- 11 habitaciones de dos dormitorios

Todas las habitaciones están equipadas con baño, ducha, secador, cocina con microondas, nevera, placa eléctrica, televisión, teléfono, cómodo mobiliario, armario y caja fuerte.



Piscinas y Solarium.

Gran piscina para adultos y piscina de niños independiente con zona de hamacas y sombrillas. Amplio solarium de aproximadamente 1.000 m2.



Restauración.

- **Restaurante Principal Buffet.** Restaurante tipo buffet con una amplia variedad de platos, tanto naturales como elaborados. Show cooking y cenas temáticas



Deportes y Ocio.

Tiro con arco, dardos y carabina (con la supervisión de nuestro equipo de animación), Ping pong, Aquagym, fitness y waterpolo, Cancha "multi-sport": voleibol, fútbol (reducido), badminton o foot-volley.

05. POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN

Nuestra meta

Brindar servicios de hospitalidad de óptima calidad, contribuyendo al bienestar de las personas, al crecimiento y desarrollo sostenible de la empresa y del entorno donde desarrollamos nuestra actividad.

Nuestro compromiso

- Asegurar el cumplimiento de la normativa legal, respetando y apoyando la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) así como los principios del Pacto Mundial en materia de Derechos Humanos, normas laborales, medioambientales, lucha contra la corrupción y protección de la infancia.
 - Procurar los recursos necesarios para asegurar la satisfacción de las necesidades y expectativas de los clientes y su fidelización con mecanismos de medición y mejora continua.
 - Fomentar la innovación en mejora de la productividad, la eficiencia de los procesos y disminución de costes operativos.
 - Integrar la actividad preventiva en todos los niveles y actuaciones de la empresa, fomentando una cultura preventiva a través de la formación, información, participación y consulta de todos los agentes.
 - Establecer objetivos y metas para garantizar la mejora continua de nuestra gestión de la calidad, del comportamiento ambiental y del desempeño energético de la organización.
 - Promover, interna y externamente la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación y la eficiencia energética para minimizar nuestro impacto ambiental, sensibilizando a colaboradores y clientes hacia una mayor sostenibilidad.
 - Evaluar, controlar y reducir los impactos ambientales de la empresa, garantizando la disponibilidad de información y recursos para lograr los objetivos, considerando la eficiencia energética en el diseño y desarrollo de los procesos.
 - Establecer objetivos y metas para garantizar la mejora continua de nuestra gestión de la calidad, del comportamiento ambiental y del desempeño energético de la organización.
 - Asegurar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando cualquier manifestación de discriminación por razón de sexo, raza o creencia y garantizar un trato digno, excluyendo cualquier tipo de abuso o acoso.
 - Favorecer el desarrollo profesional mediante la formación continua, el fomento de la promoción interna y la integración laboral de personas con discapacidad.
 - Respetar el ejercicio de los derechos de manifestación, asociación, sindicación y negociación colectiva en el marco de las normas reguladoras de cada uno de estos derechos fundamentales.
 - Asegurar una política retributiva y de empleo dentro del marco legal y adecuada al mercado laboral en el que desarrolla sus operaciones.
 - Fomentar entre los proveedores de productos y servicios y demás colaboradores un enfoque de calidad, cuidado medioambiental, eficiencia energética y prevención de riesgos laborales.
 - Priorizar la adquisición de productos locales para reforzar el desarrollo económico y social de la comunidad.
 - Participar en el desarrollo de la comunidad local, colaborando con organizaciones e instituciones para promover la formación, la cultura local, y la inclusión social.
 - Crear valor social en el corto y largo plazo, maximizando los impactos positivos y minimizando los eventuales impactos negativos en la sociedad y en el medioambiente fomentando la búsqueda de negocios sostenibles, estableciendo alianzas y colaboraciones con todos los grupos de interés.
 - Aportar los recursos necesarios para proporcionar la formación que garantice el cumplimiento de esta política, y su participación e implicación, fomentando el trabajo en equipo, la colaboración y comunicación interdepartamental.
 - Realizar auditorías internas y externas del sistema para verificar su correcto funcionamiento.
- La Dirección se compromete a mantener y mejorar continuamente el Sistema de Gestión, estableciendo objetivos coherentes y realizando su seguimiento mediante indicadores. La participación de todos en esta Política es fundamental para su éxito.
- (Revisión 09/2023) Esta política fue aprobada por el Comité de Dirección y firmada por D. José María Mañaricúa, Director de Operaciones, el 20 de Junio de 2018.

06. SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Desde el año 2018, con la definición de nuestra Política de Gestión Integrada, el sistema de Gestión Integral de GLORIA THALASSO & HOTELS reúne los Sistemas de Gestión de Calidad, Medioambiental y de Gestión Energética. La implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental permite monitorizar la evolución del comportamiento y la búsqueda de la mejora continua.

Nuestro Sistema de Gestión lo conforman Procedimientos y Registros.

Los requisitos generales de la Norma UNE-EN ISO 14001 y del Reglamento EMAS III dan lugar a los **Procedimientos** del Sistema de Gestión Ambiental, que describen sus actividades. Las **Instrucciones Técnicas** se elaboran para complementar a los Procedimientos suministrando una descripción detallada de cómo debe realizarse una operación o actividad específica.

Los **Registros** son las evidencias de las tareas realizadas dentro del Sistema de Gestión. Entre los Registros del SG Medioambiental encontramos:

- Seguimiento de Requisitos Legales. Documento donde se actualiza la normativa aplicable y se anota su cumplimiento.
- Evaluación de los Aspectos Ambientales (elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente) Directos, Indirectos y de Emergencia. Se realiza anualmente.
- Seguimiento de las No Conformidades del Sistema de Gestión, donde se recogen las incidencias, acciones tomadas, seguimiento y evaluación de las medidas correctoras hasta su resolución.

- Planificación Energética, en la que identificamos una vez al año mediante una Matriz de Usos las posibles oportunidades de mejora.
- Seguimiento y Medición, para generar los indicadores que permiten evaluar la evolución del comportamiento ambiental del hotel.
- Control Operacional mensual de las actividades cotidianas del hotel relacionadas con el medioambiente.
- Comunicación de los Aspectos Ambientales del hotel a clientes y empleados.
- Registro de Simulacro y Test de Emergencias Ambientales en años alternos.
- Objetivos de mejora del comportamiento ambiental.

Una vez al año, elaboramos de forma conjunta para los 4 hoteles la Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión Ambiental (UNE-EN ISO 14001 y Reglamento EMAS) y de Gestión de la Energía (UNE-EN ISO 50001), para asegurar la conveniencia, adecuación y eficacia continuada de estos sistemas.

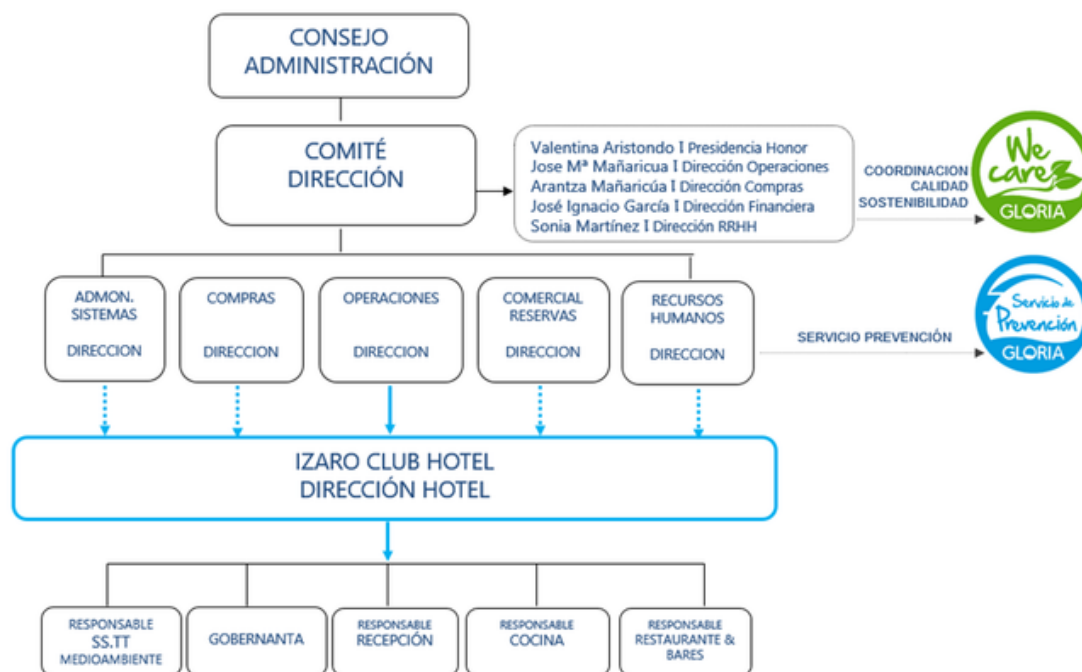
En la Revisión por la Dirección se recogen, las siguientes **entradas y salidas**:

**Entradas:**

- El estado de las acciones de las Revisiones por la Dirección previas
- Los cambios en la cuestiones externas e internas que afectan a los Sistemas, en las necesidades y expectativas de las partes interesadas, en los aspectos ambientales significativos y en los riesgos y oportunidades.
- El grado de cumplimiento de los objetivos y metas
- Información sobre desempeño ambiental y energético
- Adecuación de los recursos necesarios
- Comunicaciones pertenecientes a las partes interesadas.
- Oportunidades de mejora continua.
- Desempeño energético proyectado para el próximo periodo.
- Revisión de la Política de Gestión.
- Plan de Formación.
- Programa de auditorías.

**Salidas:**

- Conclusiones sobre la conveniencia, adecuación y eficacia del Sistema de Gestión.
- Decisiones relacionadas con las oportunidades de mejora continua
- Cambios en el desempeño energético de la organización y en la Política, así como en los objetivos energéticos y asignación de recursos.
- Decisiones relacionadas con necesidades de cambio.
- Acciones ante incumplimiento de objetivos ambientales.
- Oportunidades para mejorar la integración del Sistema de Gestión Ambiental con diferentes procesos de negocio y recomendaciones de mejora energética.
- Implicación para la dirección estratégica de la empresa.

07. ORGANIGRAMA DEL HOTEL

08. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

De acuerdo con lo establecido en el Anexo II sección A, apartado 6.1.2 del Reglamento EMAS III, a continuación, se definen los aspectos ambientales directos, indirectos y de emergencia, de carácter significativo, para cuya identificación se ha contemplado el ciclo de vida de la organización.

Para valorar los aspectos ambientales, la organización ha desarrollado una sistemática y planteado unos criterios para cada una de las categorías de aspectos, comparando los indicadores del año de la presente Declaración con los del año anterior.

Se evalúan los Aspectos Directos en función de los criterios de frecuencia, magnitud relativa y severidad de las consecuencias.

Para realizar la evaluación, se realiza la suma de los tres criterios (frecuencia, magnitud y severidad), considerándose aspecto ambiental significativo aquel cuya suma supere el 75% del valor máximo posible.

Para los Aspectos Indirectos, los criterios considerados son frecuencia y gestión ambiental de proveedores/contratistas o sensibilización ambiental.

Para realizar la evaluación de aspectos ambientales indirectos, se realizará la suma de los dos criterios. Se considerará aspecto ambiental significativo aquel cuya suma supere el 70% del valor máximo posible.

Para los Aspectos ambientales en condiciones de emergencia los criterios son capacidad de control, probabilidad de ocurrencia y severidad de las consecuencias.

Para realizar la evaluación de aspectos ambientales en condiciones de emergencia, se realizará la suma de los tres criterios. Se considerará aspecto ambiental significativo aquel cuya suma supere el 75% del valor máximo posible.

A continuación, se señalan los aspectos ambientales con carácter significativo evaluados, distinguiendo aquellos aspectos directos de los indirectos. Asimismo, se indica el impacto ambiental asociado a cada uno de los aspectos ambientales identificados en el Hotel.



IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

CATEGORÍA	ASPECTO	IMPACTO AMBIENTAL PROVOCADO
ASPECTOS DIRECTOS	Consumo de energía eléctrica Hotel	Agotamiento de recursos energéticos no renovables. Emisiones de gases contaminantes por quema de combustibles fósiles.
	Consumo de agua (red)	Agotamiento de recursos hídricos
	Consumo de Cloro Consumo de regulador de pH Consumo de Desinfectante Clorado	Agotamiento de recursos. Generación de residuos peligrosos.
	Generación de residuos Peligrosos - Envases Contaminados, Papel/Trapos Contaminados, RAEE Peligrosos Generación de residuos No Peligrosos- Vidrio, Residuos Voluminosos, Chatarra, Residuos Sólidos Urbanos	Contaminación de suelos y aguas
	Emisiones de CO2 derivadas del consumo de energía eléctrica Emisiones de CO2 derivadas del consumo de gasoil	Contaminación atmosférica
ASPECTOS INDIRECTOS	Emisiones atmosféricas derivadas del transporte de subcontratas y proveedores hasta el hotel Emisiones atmosféricas derivadas del transporte de clientes hasta el hotel Emisiones atmosféricas derivadas del transporte de trabajadores hasta el hotel	Contaminación atmosférica.
CONDICIONES EMERGENCIA	Identificados y evaluados no resultan de carácter significativo	

09. PROGRAMA DE OBJETIVOS AMBIENTALES. SEGUIMIENTO

Siguiendo el compromiso de mejora continua adquirido por la Dirección en la Política de Gestión Integrada Gloria, y considerando los aspectos ambientales significativos, fijamos, para reducir el impacto de la organización, los siguientes objetivos energéticos y ambientales:

Cumplido

OBJETIVO 1	INDICADOR	DOTACIÓN
Reducir el consumo de agua del hotel en un 2% con respecto al 2023-2024	0,3682m³/est.(2024)	Económicos y propios
ACTUACIONES		
Sustituir la arena de los filtros de piscinas. Al mejorar el proceso de filtrado, incidirá directamente en la eficiencia del consumo reduciéndolo. Revisión durante la limpieza de la presencia de cartelería de sensibilización en las habitaciones Reforzar la sensibilización a los clientes en el chek-in		
SEGUIMIENTO		
12/2024 Se realiza pedido de arena. 01/2025 Se comienza con la campaña de sensibilización 02/2025 Se sustituye la arena de los filtros 04/2026 Se comprueba Indicador 2025 0,334 m3/est		

Cumplido

OBJETIVO 2	INDICADOR	DOTACIÓN
Reducir fugas de gas de efecto invernadero en las cámaras de mantenimiento en cocina (cámaras positivas).	Fuga año 2023, central positiva: 44kg - Gas R-449A	Económicos
ACTUACIONES		
Sustitución de Central de Frío y evaporadores.		
SEGUIMIENTO		
10/2024 Se reaiza pedido de la instalación a la empres GRADO 12/2024 Pendiente de recibir el material para ejecutar la obra 06/2025 Se finaliza la instalación 12/2025 Sin fugas 2025 tras la instalación		

09. PROGRAMA DE OBJETIVOS AMBIENTALES. SEGUIMIENTO

En curso

OBJETIVO 3	INDICADOR	DOTACIÓN
Evitar la pérdida de temperatura en la instalación solar térmica	% aislamiento sustituido	Económicos
ACTUACIONES		
Sustitución de coquilla de aislamiento de la tubería exterior de la instalación solar térmica		
SEGUIMIENTO		
12/2025 Se solicita presupuesto del material		



10. ACCIONES PARA MEJORAR EL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

Siguiendo la línea de lo recogido en el Documento de Referencia Sectorial (DRS) del sector turístico, referido a la Decisión (UE) 2016/611 de la Comisión de 15 de Abril de 2016, [Gloria Izaro Club Hotel](#) desarrolla una serie de medidas para mejorar su comportamiento ambiental:

- Instalación de dispositivos de ahorro de agua en las habitaciones, con reductores de caudal en las griferías y mecanismos de doble descarga en los inodoros.
- Implantación de un Plan de Gestión Ambiental de Piscinas, para poder evaluar su consumo de agua, energía y productos químicos.
- Monitorización y evaluación de los consumos de agua y energía segregados de las principales zonas y procesos.
- Optimización de los sistemas HVAC, mediante el uso de sistemas SCADA e instalación de equipos más eficientes.
- Utilización de aparatos eléctricos y de iluminación eficientes
- Uso de fuentes de energía renovables – reduciendo el consumo de electricidad de red.
- Adquisición de productos según criterios ecológicos, teniendo en cuenta su ciclo de vida (reducción de artículos de un solo uso, uso de productos concentrados y a granel)
- Prever instalaciones de recogida selectiva de residuos y contratar los servicios de gestores autorizados.

Además se ponen en práctica medidas de sensibilización ambiental como las sesiones de dinamización del personal del hotel, o la presencia de pantallas interactivas en la Recepción y el Comedor de Personal para informar a clientes y trabajadores.

[Gloria Izaro Club Hotel](#) dispone de un campo de placas de energía solar térmica que permiten calentar el ACS y las piscinas del hotel, también tiene una planta de energía fotovoltaica para autoconsumo de 100 kWh , con una producción anual que supone una reducción de las emisiones atmosféricas del hotel de más de **40.000 kgCO₂e** al año, especialmente los Gases de Efecto Invernadero (GEIS), generados en las centrales térmicas de la isla para la producción de electricidad.

[Gloria Thalasso & Hotels](#) ha realizado una intensa labor para reducir el empleo de productos de un solo uso en la compañía, sustituyéndolos por otros más sostenibles y eliminando todos los que no fuesen imprescindibles por seguridad alimentaria.

La insularidad de Canarias hace que tenga especial importancia reducir la producción de **residuos** y hacer una correcta gestión de los mismos. Desarrollamos acciones para reducir el **desperdicio de alimentos** y disminuir la **generación de desechos**, haciendo una planificación responsable de nuestros buffet, llevando a cabo campañas de sensibilización de nuestros clientes y colaborando con el **Banco de Alimentos** de Las Palmas mediante la donación de alimentos. Para la adecuada gestión de los residuos que generamos, invertimos en la **formación** de nuestro personal y contamos con un **sistema de separación de residuos** en origen para facilitar el reciclaje, que incluye contenedores y depósitos de recogida selectiva, y el uso de prensas que facilitan la reducción del volumen y reducen el impacto ambiental del transporte de plástico o cartón.

11. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

El establecimiento lleva un control de sus aspectos ambientales, con el fin de conocer la tendencia de estos y hacer hincapié en aquellos aspectos que pueden generar un mayor impacto en el entorno.

En base al control de los aspectos ambientales realizados en el hotel se calculan los indicadores básicos de aplicación según el anexo IV de presentación de informes medioambientales del Reglamento (CE) 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado por el Reglamento (UE) 2018/2016 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018.

Cada uno de los indicadores básicos está compuesto de:

- Una **cifra A**, que indica el impacto/consumo total anual en el campo considerado, recopilado de las anteriores declaraciones validadas.
- Una **cifra B**, que indica el valor de referencia de la organización en número de estancias/pernoctaciones medio.
- Una **cifra R**, que indica la relación A/B.

No todos los indicadores básicos contemplados en el anexo IV son pertinentes para los aspectos ambientales directos de este establecimiento.

La organización ha considerado no incluir los siguientes:

INDICADORES BÁSICOS NO PERTINENTES	JUSTIFICACIÓN
v) Sobre el uso del suelo en relación con la biodiversidad: superficie total en el centro orientada según naturaleza superficie total fuera del centro orientada según naturaleza	Toda la superficie del hotel se considera “superficie sellada total”, y coincide en este caso con el “uso total del suelo”. La totalidad de la parcela se encuentra ocupada por el hotel, y aun existiendo alguna pequeña área ajardinada, su fin último no es la restauración de la naturaleza.
vi) sobre las emisiones: emisiones anuales totales al aire	Este indicador no se considera pertinente debido a que ni es representativo ni significativo de los impactos de la actividad, además su cálculo exige disponer de analítica realizadas a los combustibles lo cual no es posible ya que se obtiene de diferentes proveedores sin que se nos exija legalmente disponer de analíticas de combustible.

Atendiendo a la Decisión de la Comisión de 4 de marzo de 2013 por la que se establece la Guía del usuario en la que figuran los pasos necesarios para participar en el EMAS con arreglo al Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema Comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), se utiliza como valor de B “estancias”, entendiendo como estancias las pernoctaciones realizadas por los clientes, ya que es el dato que mejor representa la producción de nuestra actividad.

En el **Documento Sectorial de Referencia sobre Mejores Prácticas de Gestión Ambiental (EMAS) en el Sector Turístico**, Decisión (UE) 2016/611 de la Comisión de 15 de Abril de 2016 – en adelante, DRS-, se definen los indicadores sectoriales, el parámetro comparativo de excelencia y la mejor práctica de gestión ambiental (MPGA) asociada.

Tras el análisis de su aplicabilidad aplicando una metodología propia basada en la relación con aspectos ambientales significativos, se consideran pertinentes los siguientes:

INDICADORES SECTORIALES TURISMO

Aplicación de un plan de gestión de la energía específico del emplazamiento	Sí UNE-EN ISO 50001:2018
Consumo específico de energía (kWh/m2-año) – Valor ref. 180 Kwh /m2	Apartado 11.2
Porcentaje del consumo de energía final correspondiente a las energías renovables generadas in situ – Valor ref. 50%	Apartado 11.2
Consumo de agua por pernoctación (l/estancia) – Valor ref. 140 l/est	Apartado 11.4

Ir

HUELLA CARBONO



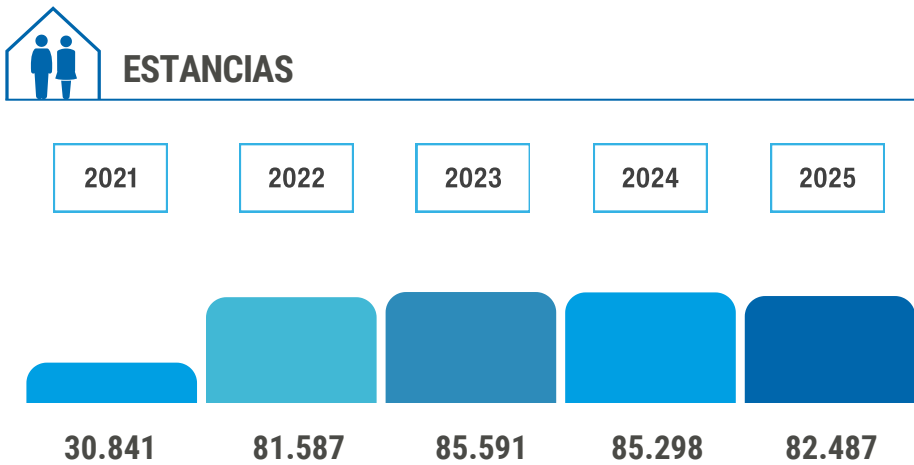
Gloria Thalasso & Hotels registra su Huella de Carbono en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico desde el año 2017, recogándose en el apartado 12.9 los valores del indicador tanto para el hotel como para la organización.

La siguiente tabla recoge los indicadores básicos establecidos en el EMAS III disponibles en los siguientes apartados de la presente Declaración.

INDICADORES BÁSICOS		CIFRA B		2021	2022	2023	2024	2025			
Valor de referencia anual >>>		Número de estancias		30.841	81.587	85.591	85.298	82.487			
		CIFRA A					CIFRA R				
		2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025
i) ENERGÍA		MWh					MWh/estancia				
Consumo directo total de energía		791,273	1.130,465	1.180,913	1.000,810	951,483	0,02566	0,01386	0,01380	0,01173	0,01153
Consumo total de energía renovable		343,838	498,549	498,827	345,139	322,031	0,01115	0,00611	0,00583	0,00405	0,00390
Generación total de energía renovable		343,838	498,549	498,827	345,139	322,031	0,01115	0,00611	0,00583	0,00405	0,00390
ii) MATERIALES		Kilogramos					kg/estancia				
Flujo másico anual de los principales materiales utilizados		888,41	2.044,54	1.611,52	1.715,11	4.411,75	0,0288	0,0251	0,0188	0,0201	0,0535
iii) AGUA		m3					m3 / estancia				
Uso total anual de agua		17.610	21.494	20.815	31.407	27.524	0,571	0,263	0,243	0,368	0,334
iv) RESIDUOS		kilogramos					kg / estancia				
Generación total anual de residuos		19.815	96.386	62.727	98.836	76.715	0,64247	1,18139	0,73287	1,15871	0,93003
Generación total anual de RP		142	78	216	312	611	0,00460	0,00096	0,00252	0,00366	0,00741
v) USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD		m2					m2/estancia				
Uso total del suelo/superficie sellada Total		9.686	9.686	9.686	9.686	9.686	0,3141	0,1187	0,1132	0,1136	0,1174
vi) EMISIONES		t CO2e					t CO2e/estancia				
Emisiones anuales totales de Gases de Efecto Invernadero.		212,48	292,37	246,38	314,09	274,57	0,0069	0,0036	0,0029	0,0037	0,0033

11.1 Valor de referencia anual: nº de estancias

En la siguiente tabla se incluye la producción anual del Hotel, expresado en número de estancias (cifra B de los indicadores básicos del Reglamento EMAS).



En 2025 permanece casi constante la ocupación respecto a 2024, disminuyendo un **3,30%**. Los valores de 2020 y 2021 son anormalmente bajos debido a la crisis sanitaria del coronavirus.

[Volver a Tabla de Indicadores Básicos](#) 

11.2 Energía

Atendiendo a lo contemplado en el DRS, la MPGA con respecto al consumo de energía es realizar una auditoría del consumo de energía y supervisar ese consumo en zonas y procesos clave, con el fin de identificar posibilidades de mejora de la eficiencia y garantizar que todos los equipos se mantienen bien por medio de inspecciones periódicas apropiadas.

Todos los hoteles de la cadena Gloria realizaron en el año 2015 una auditoría energética de carácter legal. Igualmente, desde el año 2018 todos los establecimientos tienen implantado y certificado un Sistema de Gestión de la Energía que permite realizar una planificación energética adecuada a cada uno de los hoteles. Con esta planificación se identifican los Usos Significativos de la Energía y se establecen oportunidades de mejora.

Asimismo, los principales equipos consumidores de energía son sometidos a los mantenimientos preventivos de carácter legal con la frecuencia establecida por la normativa de aplicación.



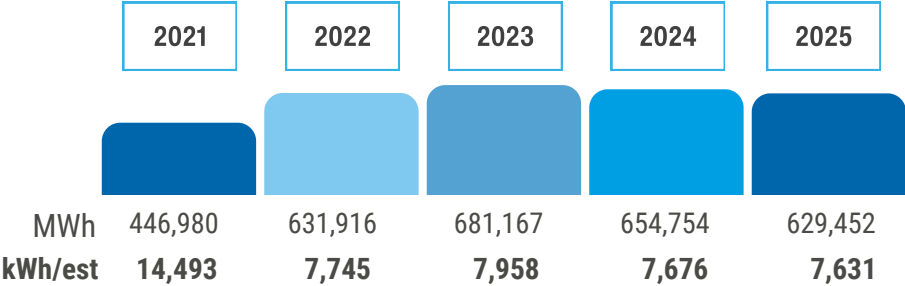
ENERGÍA ELÉCTRICA

La energía eléctrica se utiliza para iluminación, alimentación de maquinaria de hostelería, bombeo de agua, climatización, equipos de informática, electrodomésticos, etc.

La MPGA propuesta en el DRS es instalar una iluminación zonificada con lámparas fluorescentes compactas y lámparas LED del tamaño adecuado con control inteligente en función del movimiento, la luz natural y el momento del día.

Los hoteles de la cadena Gloria Thalasso & Hotels cuentan con iluminación LED, además de disponer de forma generalizada de sistemas de control de iluminación, fotocélulas y detectores de movimiento.

Se muestra a continuación el consumo total de energía eléctrica de red (comprada a la comercializadora) del hotel, expresada en Mwh.

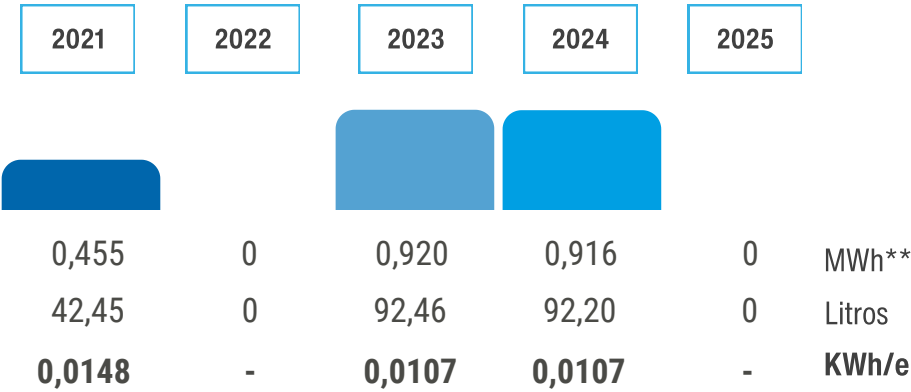


En 2020 el hotel estuvo cerrado varios meses por la crisis sanitaria del coronavirus. A partir de entonces, la recuperación paulatina de la actividad hace que el consumo eléctrico del hotel aumente mientras que el indicador va disminuyendo con el incremento de la ocupación. En 2025, el consumo disminuye frente a 2024 un **0,59%** y el indicador un **3,86%**.



CONSUMO DE GASOIL

El consumo de gasoil del hotel lo genera el funcionamiento de emergencia del grupo electrógeno del hotel.



** Densidad del gasoli según RD 61/2006, de 31 de Enero. 832,50 (media entre 820 y 845 kG/m3)
Factor de conversión 11,94 kWh/kg - Guía Catalana para el cálculo de emisiones GEI año 2023 pag. 29

ENERGÍAS RENOVABLES

El DRS incluye como MPGA instalar equipos de generación de energía eólica, solar o geotérmica in situ, cuando proceda, y adquirir electricidad a un proveedor de electricidad auténticamente renovable.

Los hoteles GLORIA han sido pioneros en la instalación de energías renovables. [Gloria Izaro Club Hotel](#) cuenta con una planta de energía solar térmica y desde 2021 con una planta de energía solar fotovoltaica de 100 KW cuya producción la consume el hotel en su totalidad, evitando así las emisiones de GEIs de la central térmica de la compañía distribuidora.

Las siguientes tablas contienen los datos de producción/consumo de energía solar térmica y fotovoltaica, así como el Consumo/Generación Total de Energía Renovable (**Indicadores Básicos**). El valor relativo del consumo/generación de energía renovable en 2025 disminuye un **3,52%** respecto a 2024.

SOLAR TÉRMICA	2021	2022	2023	2024	2025
MWh	327,904	327,904	327,904	180,449	161,627
KWh/est	10,632	4,019	3,831	2,116	1,959
SOLAR FOTOVOLTAICA	2021	2022	2023	2024	2025
MWh	15,934	170,645	170,923	164,690	160,404
KWh/est	0,517	2,092	1,997	1,931	1,945
GEN / CONS RENOVABLE	2021	2022	2023	2024	2025
MWh	343,838	498,549	498,827	345,139	322,031
MWh/est	0,01115	0,00611	0,00583	0,00405	0,00390

ENERGÍA TOTAL

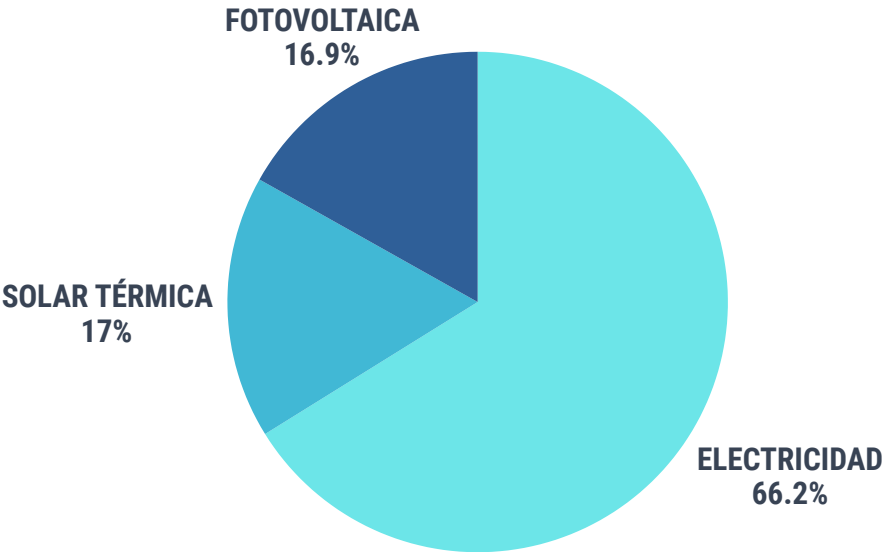
Se calculan a continuación diferentes indicadores básicos y del DRS:

- Consumo Directo Total de Energía (**Indicador Básico**)
- Consumo Específico de Energía (**Indicador DRS - valor de referencia 180 Kwh/m2**)
- Porcentaje de Consumo de Energía Final correspondiente a Energías Renovables Generadas (**Indicador DRS - valor de referencia 50%**)

CONSUMO TOTAL ENERGÍA	2021	2022	2023	2024	2025
MWh	791,273	1.130,465	1.180,913	1.000,810	951,483
MWh/est	0,02566	0,01386	0,01380	0,01173	0,01153
CONSUMO ESPECÍFICO ENERGÍA	2021	2022	2023	2024	2025
KWh/m2-año	81,69	116,71	121,92	103,33	98,23
ENERGIA RENOVABLE GENERADA (%)	2021	2022	2023	2024	2025
	43,45	44,10	42,24	34,49	33,85

[Volver a Tabla de Indicadores Básicos](#)





En **2025** disminuye un **1,87%** el porcentaje de energías renovables utilizadas por el hotel respecto a **2024**, situándose en el **33,85%**. Desde 2024 se registra la generación de solar térmica el año completo por contador.

11.3 Materiales



A continuación, se recogen las cantidades de los principales productos químicos empleados para limpieza y mantener los parámetros del agua de consumo del hotel y de sus piscinas dentro de los niveles sanitarios admisibles.

Para la desinfección del agua dulce se utiliza el cloro (en pastillas y como hipoclorito sódico) y para el control del pH se emplean Reguladores de pH. El Flujo Másico Anual de los Principales Materiales Utilizados (FMAPMU) es un **Indicador Básico**.

En 2025 el consumo de productos químicos respecto a 2024 evoluciona así:

- cloro, aumenta en valor absoluto (**183,05%**) y el relativo (**192,70%**) debido a la avería del clorador salino de la piscina.
- regulador de pH, aumenta en valor absoluto (**290,15%**) y el relativo (**303,45%**)
- desinfectante clorado, en valor absoluto disminuye (**47,92%**) y en relativo(**46,14%**)



CLORO	2021	2022	2023	2024	2025
Kg	450	775	950	1.475	4.175
Kg/estancia	0,0146	0,0095	0,0111	0,0173	0,0506
REGULADOR pH	2021	2022	2023	2024	2025
Kg	33	428	52	33	129
Kg/estancia	0,00107	0,00525	0,00061	0,00039	0,00156
DESINFEC. CLORADO	2021	2022	2023	2024	2025
Kg	405,66	841,74	609,12	207,36	108,00
Kg/estancia	0,0132	0,0103	0,0071	0,0024	0,0013
FMAPMU	2021	2022	2023	2024	2025
Kg	888,41	2.044,54	1.611,52	1.715,11	4.411,75
Kg/estancia	0,0288	0,0251	0,0188	0,0201	0,0535

[Volver a Tabla de Indicadores Básicos](#)



11.4 Agua



El agua es sin duda en un hotel uno de los aspectos más significativos, ya que se produce un consumo diario no sólo en las habitaciones de los clientes, sino también en las cocinas, jardines y por supuesto en las piscinas. El consumo de agua es un **Indicador Básico** y se incluye además en el Documento Sectorial de Referencia (**Indicador del DRS**), por lo que permite realizar una comparativa con otras instalaciones del sector. El DRS establece un valor de referencia de 140 l / pernoctación.

La MPGA propuesta es instalar dispositivos de ahorro de agua, por ejemplo, grifos pulverizadores y grifería termostática para duchas de bajo caudal, inodoros de doble pulsador y bajo caudal y urinarios secos.

Gloria Izaro Club Hotel cuenta con inodoros de doble pulsador, así como aireadores en los dispositivos existentes, contemplando la sustitución por tecnología más eficiente a medida que se renueven las instalaciones.

En 2025 disminuye el consumo de agua tanto en valor absoluto (**12,36%**) como en valor relativo (**9,38%**).

Se continúa trabajando en la sensibilización ambiental de clientes, por medio de cartelería, de forma que se mantenga la reducción en el consumo por estancia.

AGUA	2021	2022	2023	2024	2025
m³	17.610	21.494	20.815	31.407	27.524
m³/estancias	0,571	0,263	0,243	0,368	0,334
l / estancia	571	263	243	368	334

[Volver a Tabla de Indicadores Básicos](#)



11.5 Residuos



Con respecto a la generación de residuos, en los hoteles GLORIA se intentar prevenir la producción de residuos a través de la adquisición de productos según criterios ecológicos, teniendo en cuenta los impactos de su ciclo de vida y siguiendo las recomendaciones del DRS. Así, por ejemplo, los amenities en las habitaciones se ofrecen “bajo pedido” del cliente, de forma que, si no lo requiere, el residuo no se genera. Asimismo, se compran los productos de limpieza concentrados y a granel, realizando una dosificación en el uso de los distintos productos.

En cuanto a la gestión de residuos, atendiendo a la MPGA del DRS, cada hotel de la cadena cuenta con las infraestructuras necesarias para la recogida selectiva de residuos en todo el establecimiento garantizando la existencia de un procedimiento claro de separación de residuos. Los clientes cuentan con puntos limpios en las zonas comunes para la separación de vidrio, papel y cartón y envases. Los residuos posteriormente se gestionan a través de gestores autorizados por el Gobierno de Canarias, tanto los residuos peligrosos como no peligrosos.

El aceite usado se recoge en las freidoras de cocina del hotel sigue una tendencia variable. En 2025 el indicador aumenta un **0,66%**, respecto a 2024.

El papel y el cartón proceden principalmente del embalaje de los productos utilizados en el hotel. En 2025 la generación de este residuo disminuye en valor absoluto un **30,89%** respecto a 2024.

En 2015 el hotel se adhiere a la red Glasstar Hotels, de forma que se contabiliza la cantidad de vidrio que se entrega al sistema de gestión. La generación de este residuo ha ido aumentando desde 2020. En 2025 cambia esa tendencia y se genera un **4,84%** menos que en 2024 (en valores absolutos).

Los envases ligeros (plásticos, latas, briks,..) gestionados en 2025 disminuyen un **3,89%** respecto a 2024 (valor absoluto)

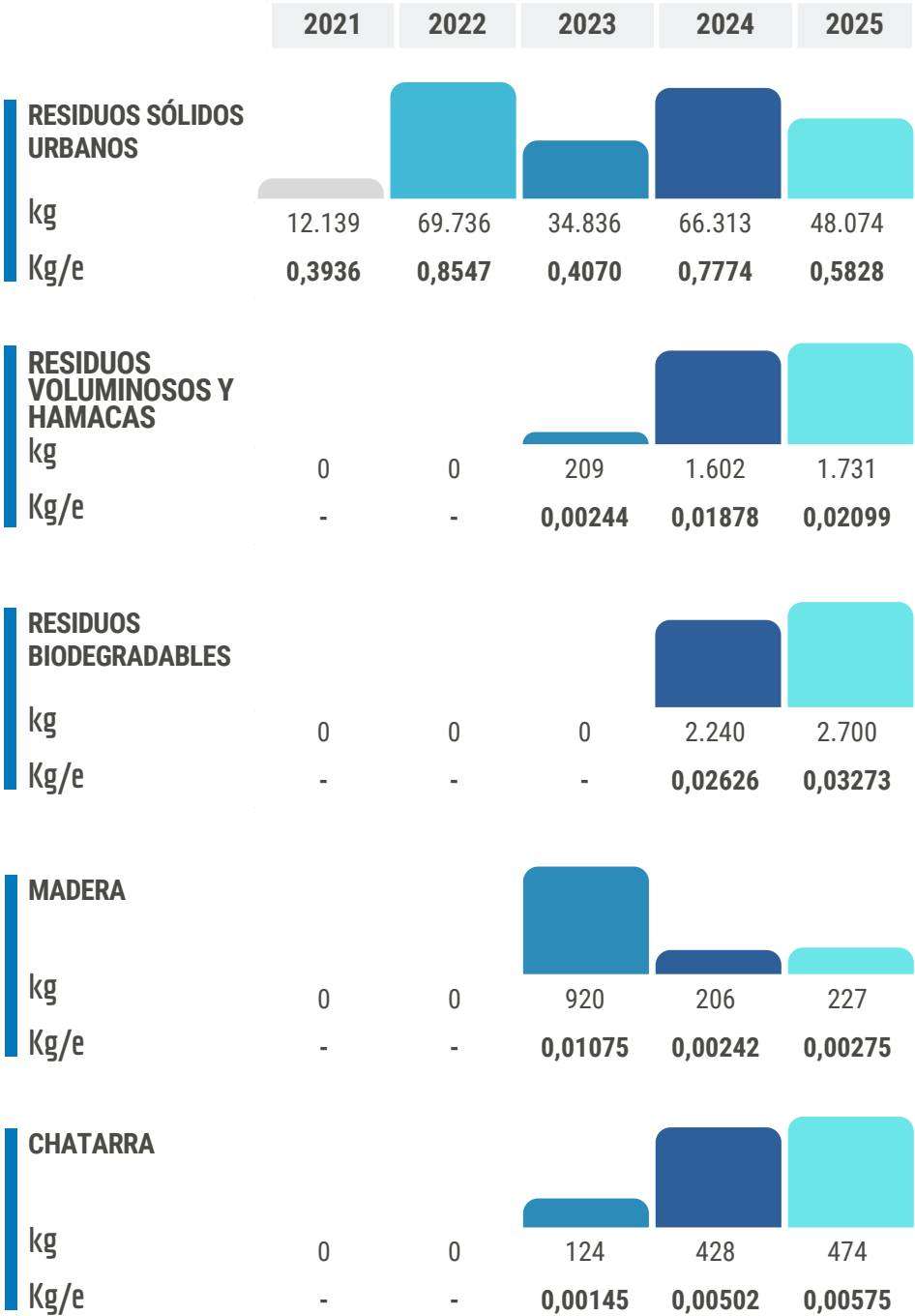
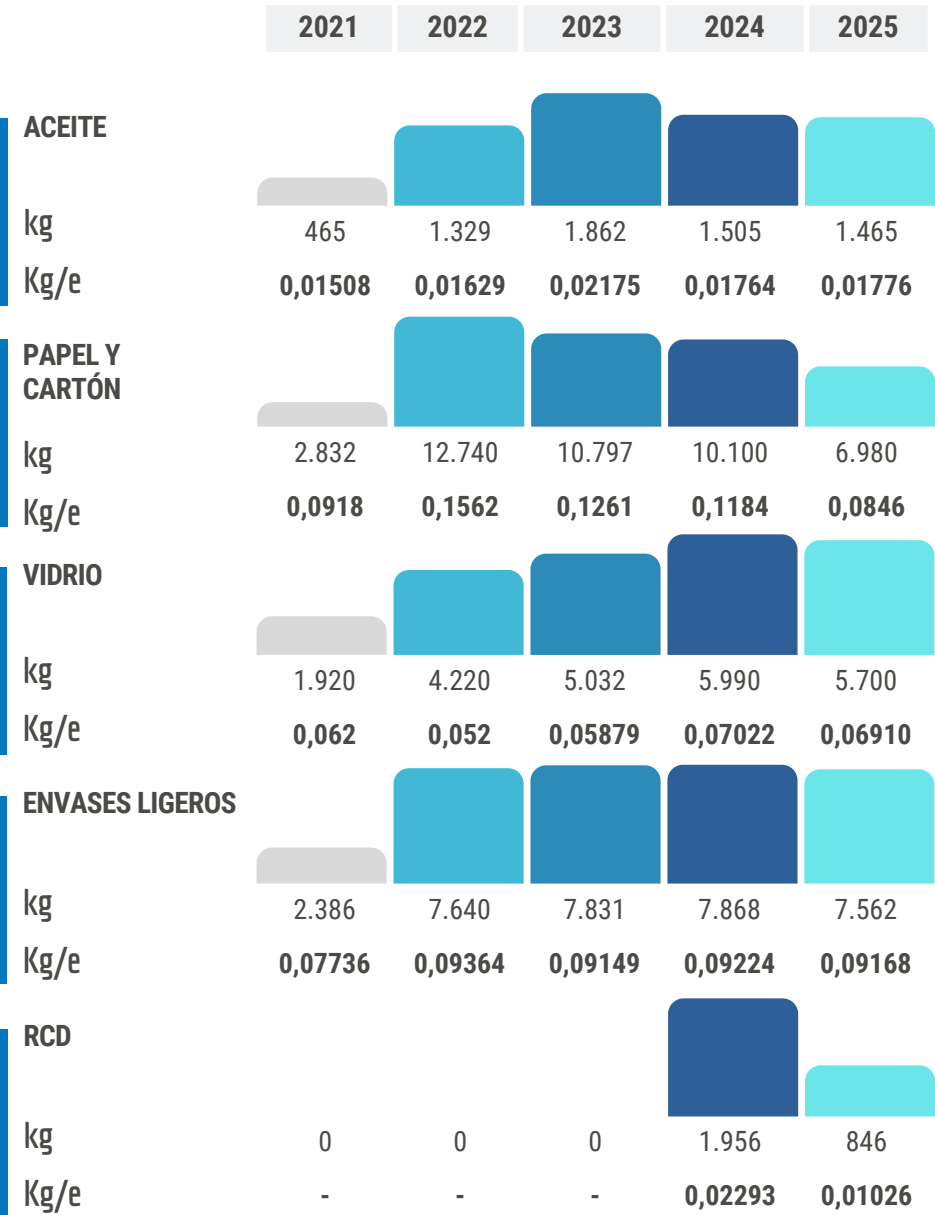
El indicador de los residuos sólidos urbanos gestionados en 2025 disminuye un **25,03%** respecto a 2024.

A continuación, se muestran los indicadores tal y como propone el Documento de Referencia Sectorial, relativizados por pernoctación o estancia, aportando un dato más real a la actividad desempeñada en los hoteles.





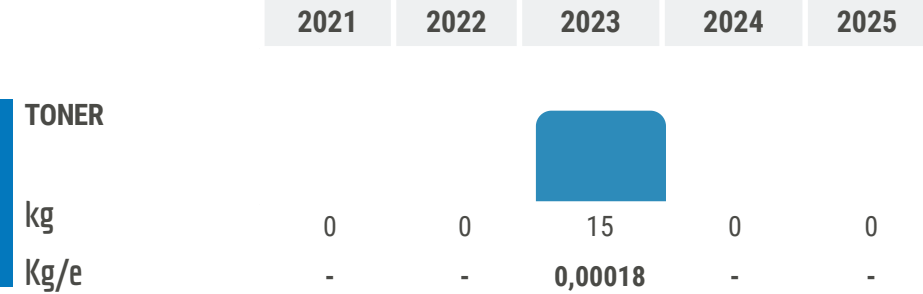
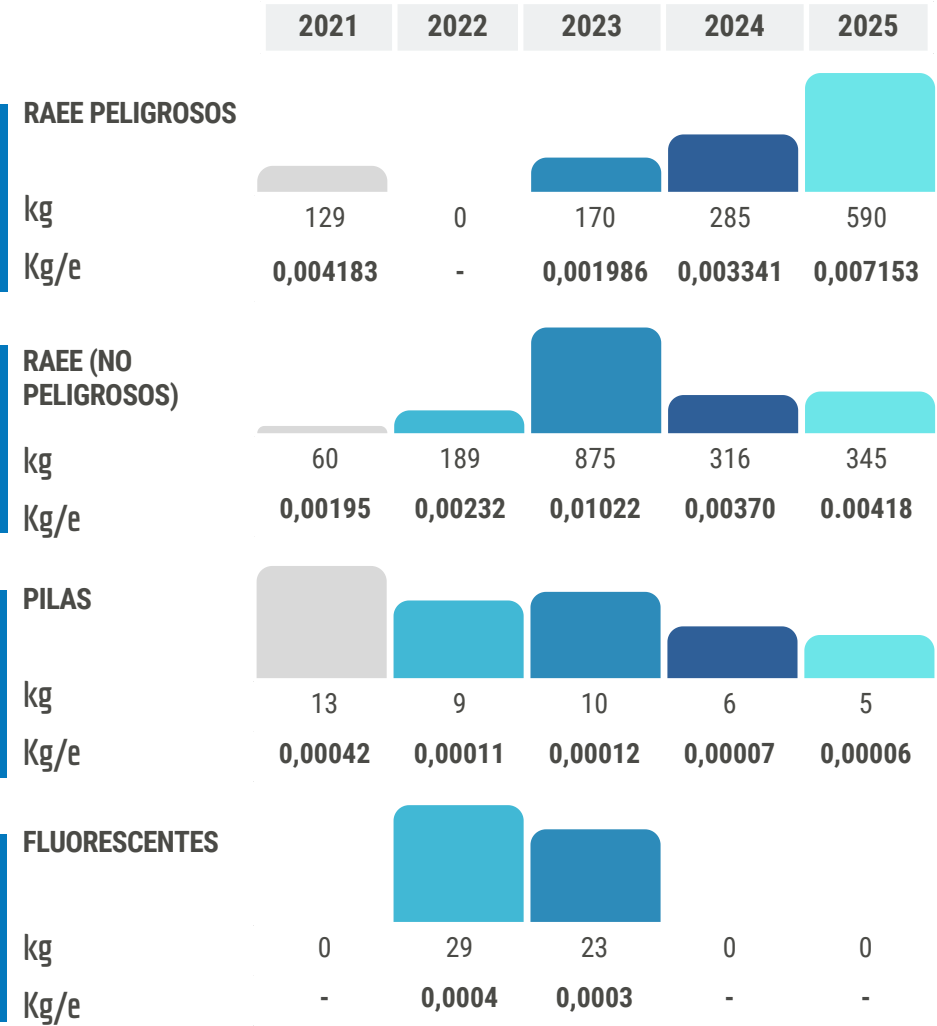
RESIDUOS NO PELIGROSOS



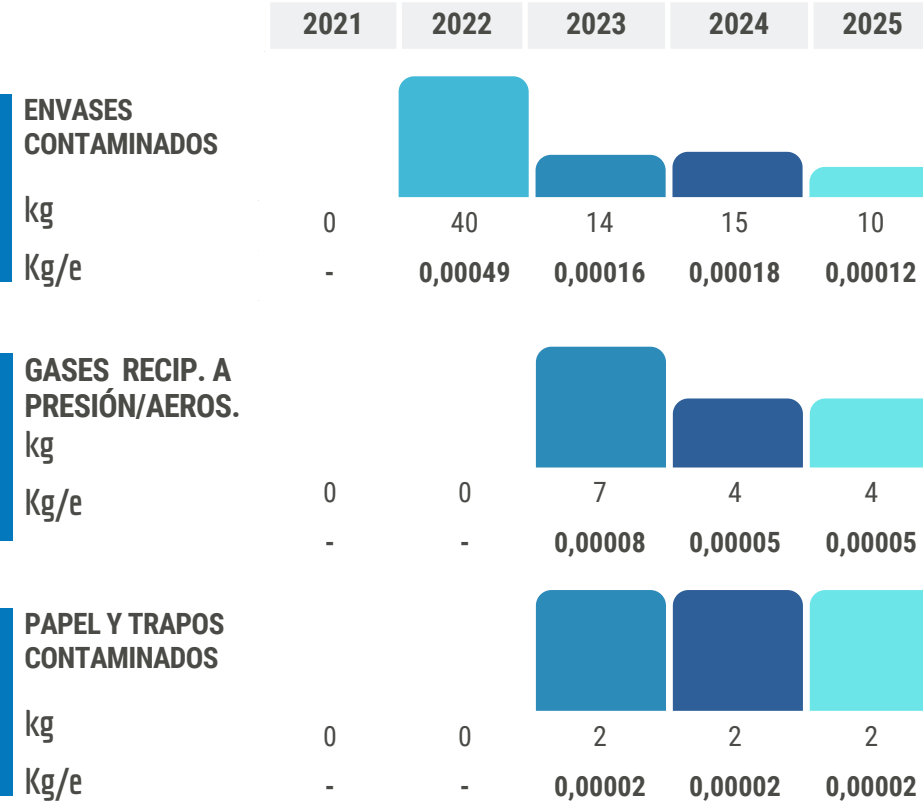


RESIDUOS ADHERIDOS A UN SCRAP

Los residuos adheridos a un Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada de Productor (SCRAP) se declaran a continuación:

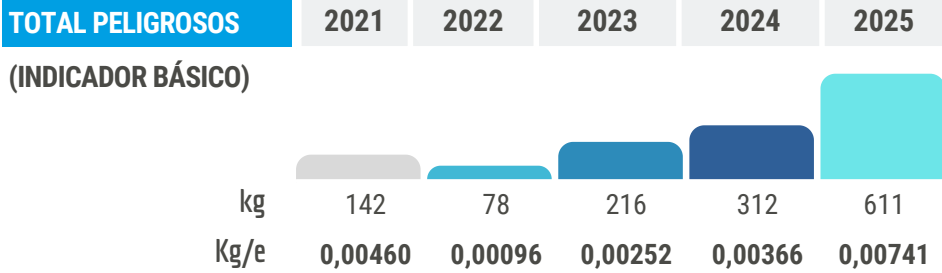
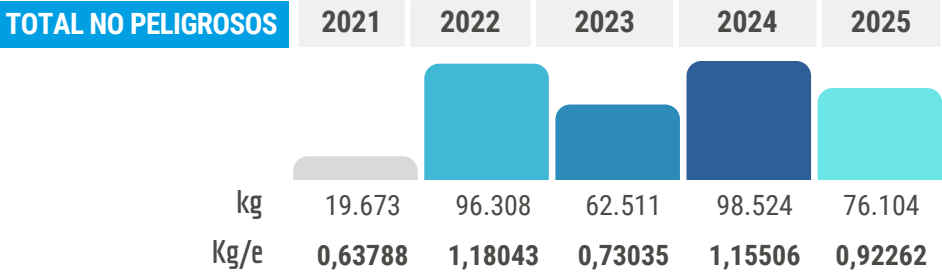


RESIDUOS PELIGROSOS

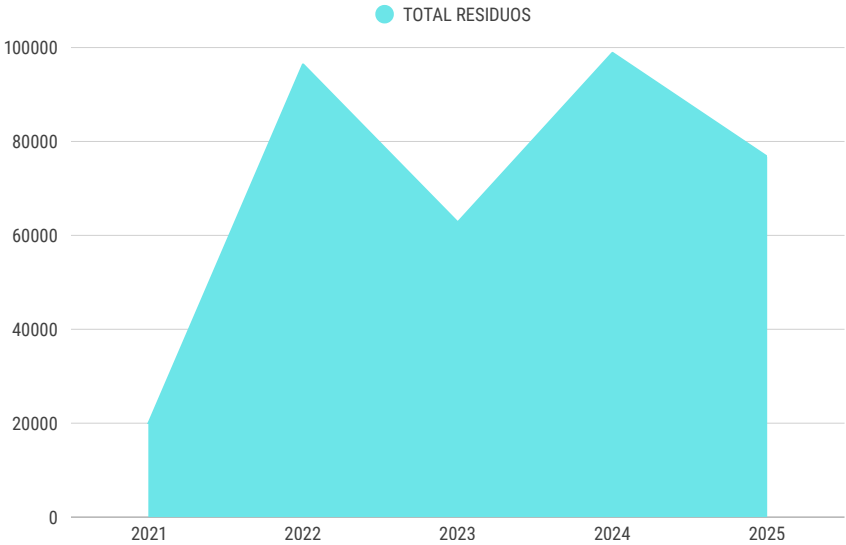
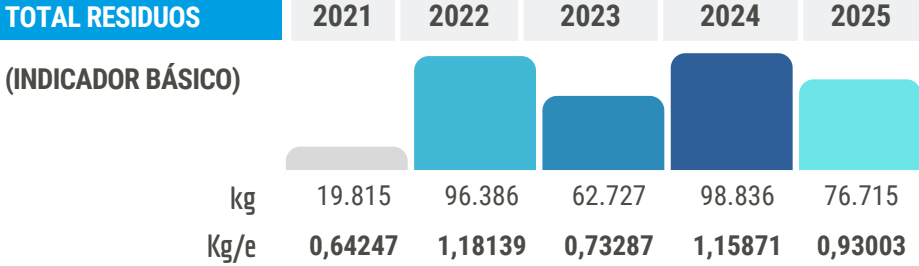




TOTAL RESIDUOS



Tanto la generación de residuos como su gestión fluctúa debido al almacenamiento y acciones operativas que no se realizan todos los años. En **2025** los residuos gestionados por el hotel disminuyen un **22,38%** respecto a **2024**.



[Volver a Tabla de Indicadores Básicos](#)



11.6 Uso del suelo en relación con la biodiversidad

Este indicador se calcula teniendo en cuenta la superficie que ocupa el hotel. El uso total del suelo equivale a la superficie sellada total, ya que no hay ningún otro uso en el hotel (zonas dedicadas a conservación).

La superficie sellada total no ha variado desde que el hotel se abrió (9.686 m2), si bien en la Declaración de 2023 se decide unificar el criterio en todos los hoteles y utilizar el dato de superficie de parcela del catastro. El indicador se muestra en la tabla:

SUPERFICIE SELLADA TOTAL - m² / estancia (INDICADOR BÁSICO)				
2021	2022	2023	2024	2025
0,3141	0,1187	0,1132	0,1136	0,1174

[Volver a Tabla de Indicadores Básicos](#)

11.7 Gases fluorados



En el hotel se dispone de equipos de refrigeración y climatización que utilizan gases fluorados, se recoge a continuación la evolución de las fugas de gas producidas por averías en esos equipos.

GASES FLUORADOS - Kg					
	2021	2022	2023	2024	2025
R-449A	24	95	44	63	35
R-407C	-	-	-	-	18
R-410A	40,5	-	7	17,3	12

11.8 Emisiones



Para realizar este cálculo la organización ha empleado la metodología publicada por el Ministerio para Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en su sección de Huella de Carbono.

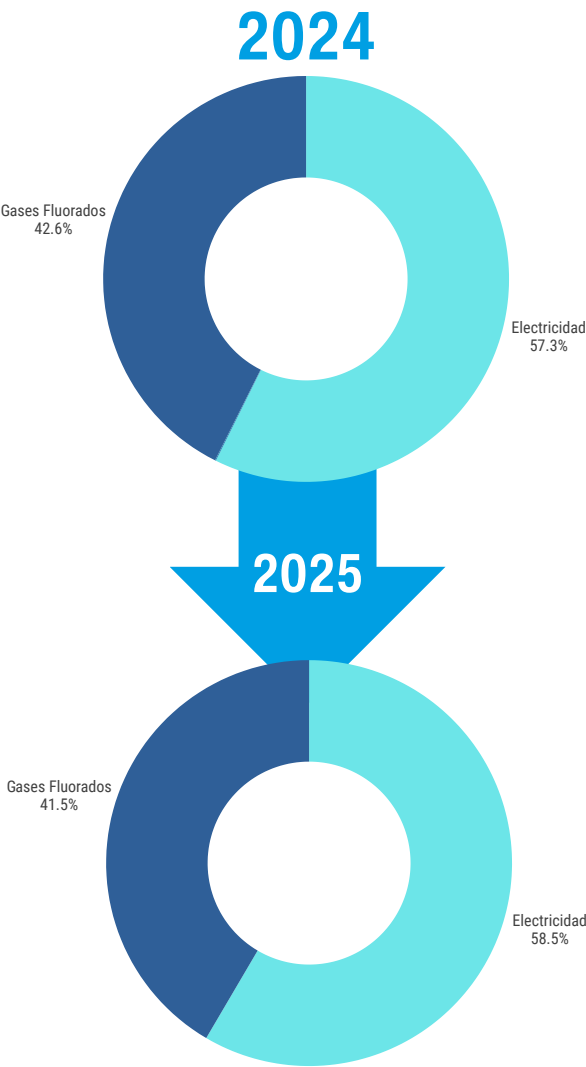
Los factores de emisión empleados para el cálculo de las emisiones son los correspondientes a la Calculadora **v32** para el año **2025**. Las emisiones se calculan multiplicando el dato de consumo por su correspondientes factor de emisión:

- Energía eléctrica: 0,255 Kg CO2e/KWh
- Gasoil: 2,737 Kg CO2e/l
- Gases Fluorados (PCA):
 - R407C: 1.908
 - R449A: 1.504
 - R410A: 2.256

tn CO2e

	2021	2022	2023	2024	2025
Electricidad	103,70	170,62	164,16	180,06	160,51
Gasoil	0,12	0	0,25	0,25	0
Gases Fluorados	108,66	121,75	81,97	133,78	114,06
TOTAL	212,48	292,37	246,38	314,09	274,57
tnCO2eq / estancia	0,0069	0,0036	0,0029	0,0037	0,0033

En **2025** las emisiones fugitivas generadas por los GEIs disminuye un **39,14%** respecto a 2024.



11.9 Huella de carbono



Para realizar el cálculo de la Huella de Carbono se sigue la metodología publicada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Gloria Izaro Club Hotel calcula su huella de carbono para los alcances 1 y 2:

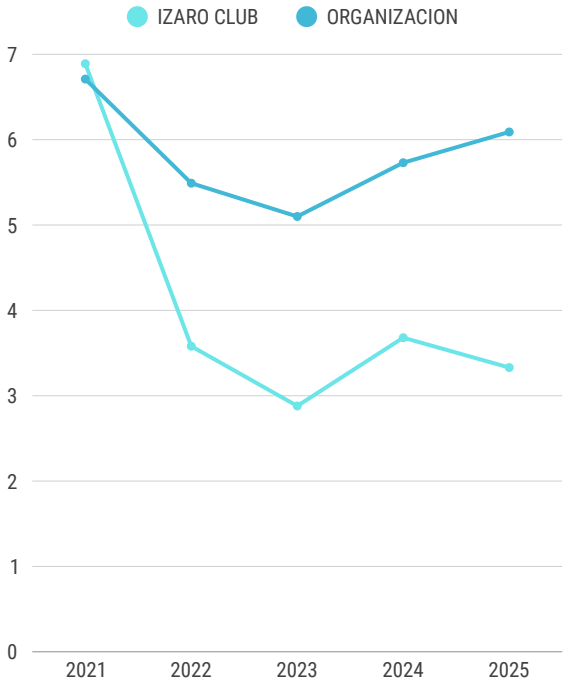
- **Alcance 1:** emisiones de CO2e derivadas del consumo de combustibles fósiles originadas directamente en el hotel (quema de propano, gasoil y biomasa)
- **Alcance 2:** emisiones indirectas debido al consumo de energía eléctrica

Esta es la evolución que ha seguido la Huella de Carbono (**Indicador Básico**) del hotel y de la organización (conjunto de los 4 hoteles):

En **2025** el valor relativo de las Emisiones aumenta un **15,24%** respecto a 2024.

Huella de carbono

	2021	2022	2023	2024	2025
Kg CO2e / estancia	6,89	3,58	2,88	3,68	3,33
Kg CO2e / estancia Organización	6,71	5,49	5,10	5,73	6,09



11.10 Comportamiento medioambiental. Otros aspectos ambientales indirectos

En relación con los aspectos ambientales indirectos, estos son evaluados teniendo en cuenta los criterios de frecuencia, gestión ambiental de los proveedores y sensibilización ambiental de clientes y personal.

Estos aspectos no son medibles directamente por la organización y el control de estos se realiza de forma indirecta. Desde la cadena Gloria se intenta minimizar el impacto que puedan producir por el desarrollo de sus actividades o el disfrute de nuestras instalaciones por medio de comunicación y formación. Así, se envía a todos nuestros proveedores los requisitos ambientales a cumplir en la prestación de sus servicios en nuestras instalaciones, así como los criterios de compras, valorando positivamente que cuenten con un sistema de gestión ambiental implantado. Se fomenta la compra a proveedores locales, de forma que se reduzcan las emisiones en el transporte de los productos.

En el caso de los trabajadores, como se señala en el apartado 11 de esta Declaración Medioambiental, el personal cuenta con información sobre buenas prácticas en los distintos tablones de personal. Asimismo, dentro del Plan de Formación Anual se recogen jornadas de Sensibilización Ambiental donde se fomenta, entre otros aspectos, la movilidad sostenible para intentar así reducir las emisiones indirectas de nuestra organización.

Finalmente, con respecto a nuestros clientes, estos cuentan con información ambiental de nuestra organización y se les invita a adoptar prácticas ambientalmente sostenibles en nuestras instalaciones.

11.11 Otros datos de interés

COMUNICACIÓN A EMPLEADOS. ACCIONES EMPRENDIDAS

Para dar cumplimiento a la Política Integrada de Gestión de Gloria Thalasso & Hotels, la organización de **Gloria Izaro Club Hotel** se ha propuesto incrementar el nivel de información y concienciación de los empleados a través de diversas formas:

- **Paneles informativos:** Información actualizada en paneles informativos con los datos obtenidos de los principales indicadores.
- **Cuestionarios de clima interno:** En los cuestionarios de clima interno, de carácter anual, se mantiene una cuestión relacionada con aportes o sugerencias para mejorar el desempeño ambiental de la organización.

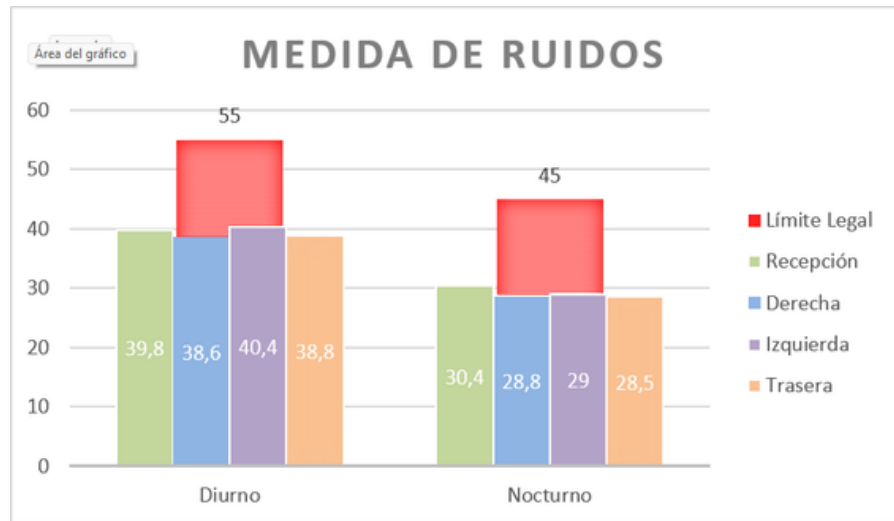
EMERGENCIAS AMBIENTALES

Durante 2024 no se han producido emergencias ambientales que afecten a las instalaciones del Hotel o al entorno.

RUIDOS

Establecidos por ordenanza municipal, los límites legales de ruidos y vibraciones emitidos quedan limitados a los valores de 55 decibelios en horario diurno y 45 en horario nocturno. Gloria Izaro Club realiza mediciones de ruidos en los principales puntos del hotel cada 3 años siempre que la última medida no sobrepase los límites legales y no se produzcan cambios sustanciales en el hotel que puedan afectar a la generación de ruido.

En Junio de 2024 se realiza medida de ruidos, cumpliendo los límites legales. Se muestra a continuación los resultados de forma gráfica:



VERTIDOS

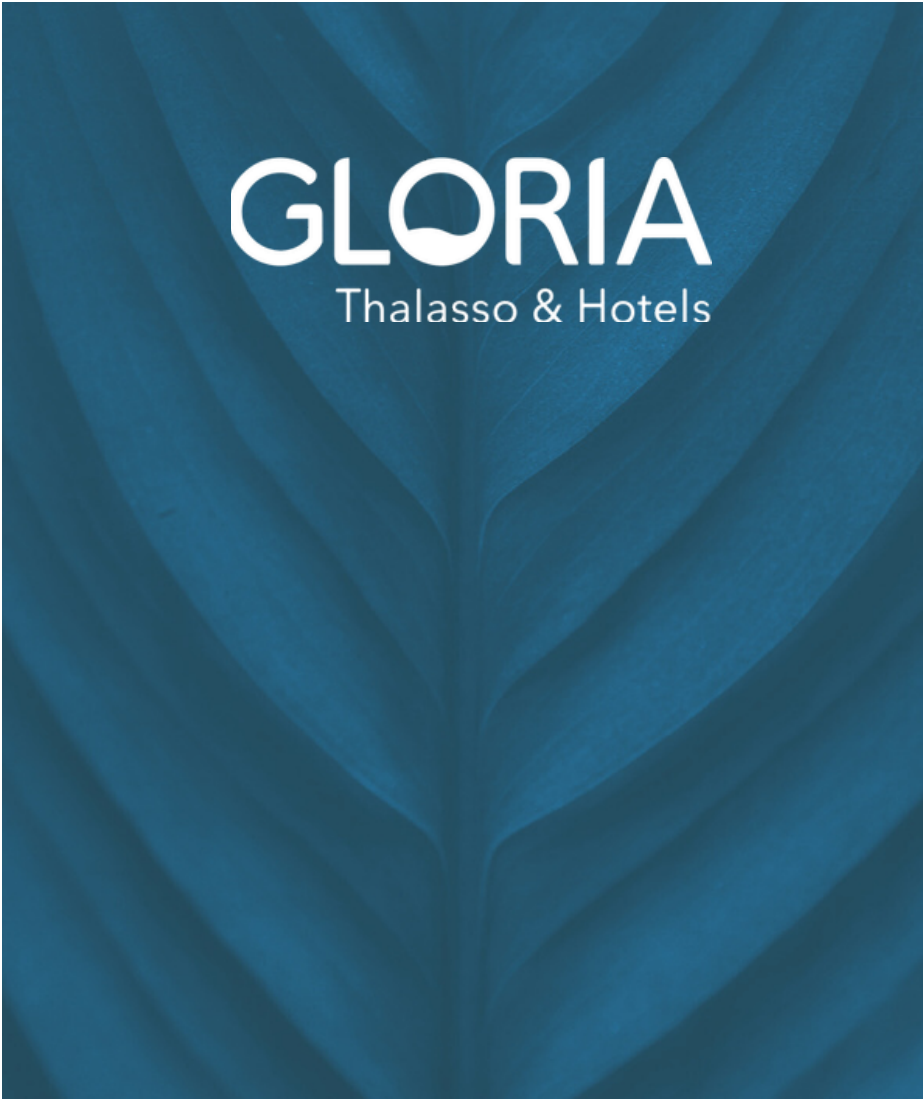
Se muestran a continuación los datos correspondientes a las analíticas de Abril de 2025:

PARÁMETROS INVESTIGADOS	Resultado	unidades	Nivel permitido
Determinación de pH	8,3	Udes pH	6-9 Unid. pH
Determinación de DBO5	230	mg/l	Max=1.000 mg/l de
Determinación de DQO	270	mg/l	Max. Permitido=1.600 mg/l de O2
Determinación sólidos en suspensión	6,6	mg/l	Max=750 mg/l
Determinación de aceites y grasas	15,7	mg/l	Max=150 mg/l
Detergentes totales	<2,6	mg/l	Max=6 mg/l
Determinación de nitrógeno amoniacal	39,2	mg/l	Máx = 50 mg/l
Conductividad	1060	microS/cm	2.000 microS/cm
Nitratos	9,5	mg/l	Máx = 80 mg/l

Niveles permitidos según lo especificado en la Ordenanza reguladora del uso de la red de alcantarillado. Municipio de Tías. Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas. BOP número 129, de 06 de octubre de 2008.

12. REQUISITOS LEGALES EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL

En este apartado se incluyen de forma esquemática los requisitos que son de aplicación por razón de la actividad desempeñada en el establecimiento.



RESIDUOS

AUTONÓMICA

- REAL DECRETO 51/1995, de 24 de Marzo, por el que se regula el Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos generados en las Islas Canarias.
- LEY 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias.

ESTATAL

- DECISIÓN 2014/955/UE de la Comisión, de 18 de Diciembre de 2014, por la que se modifica la DECISIÓN 2000/532/CE sobre la lista de residuos, de conformidad con la directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.
- REAL DECRETO 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- LEY 7/2022, de 8 de Abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- REAL DECRETO 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- REAL DECRETO 710/2015, de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- REAL DECRETO 27/2021, de 19 de Enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de Febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de Febrero, sobre residuos y aparatos eléctricos y electrónicos.
- REAL DECRETO 553/2020, de 2 de Junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- REAL DECRETO 646/2020, de 7 de Julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.
- REAL DECRETO 27/2021, de 19 de Enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de Febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de Febrero, sobre residuos y aparatos eléctricos y electrónicos.
- REAL DECRETO 646/2020, de 7 de Julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.

ACTIVIDADES

MUNICIPAL

- ORDENANZA MUNICIPAL del Ayuntamiento de Tías. Licencia de Apertura.

AUTONÓMICA

- LEY 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias.
- LEY 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias.

ESTATAL

- DECRETO 149/1986, de 9 de octubre, de Ordenación Hotelera.

VERTIDOS

MUNICIPAL

- ORDENANZA MUNICIPAL del Ayuntamiento de Tías. Ordenanza reguladora del uso de la red de alcantarillado.

INSULAR

- DECRETO 186/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Hidrológico Insular de la Demarcación Hidrográfica de Lanzarote

AUTONÓMICA

- DECRETO 174/1994, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de control de vertidos para protección del Dominio Público Hidráulico.

RUIDO Y VIBRACIONES

MUNICIPAL

- ORDENANZA MUNICIPAL del Ayuntamiento de Tías. Protección del medioambiente contra la emisión de ruidos vibraciones.

ESTATAL

- LEY 37/2003 del Ruido.
- REAL DECRETO 1367/2007 de 19 de octubre por el que se desarrolla la Ley 37/2003 de 17 de noviembre del Ruido.

EMISIONES ATMOSFÉRICAS

ESTATAL

- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera
- Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.
- Real Decreto 1042/2017, de 22 de diciembre, sobre la limitación de las emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de las instalaciones de combustión medianas y por el que se actualiza el anexo IV de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Real Decreto 214/2025, de 18 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono y por eel que se establece la obligación del cálculo de la huella de carbono y de la elaboración y publicación de planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

EMERGENCIAS

ESTATAL

- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

AUTONÓMICA

- Decreto 16/2009, de 3 de febrero, por el que se aprueban Normas sobre documentación, tramitación y prescripciones técnicas relativas a las instalaciones, aparatos y sistemas contra incendios, instaladores y mantenedores de instalaciones.

PISCINAS

ESTATAL

- REAL DECRETO 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establece los criterios técnico-sanitarios de las piscinas.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS ALTA TENSIÓN

ESTATAL

- REAL DECRETO 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23

EFICIENCIA ENERGÉTICA

ESTATAL

- Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.

DESPERDICIO ALIMENTARIO

ESTATAL

- Ley 1/2025, de 1 de Abril, de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario.

SISTEMA DE GESTIÓN

COMUNITARIA

- Reglamento CE nº 1221/2009 del parlamento europeo y del consejo de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditorías ambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento CE nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.
- Reglamento (UE) nº 2017/1505 de la Comisión de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)
- DECISIÓN (UE) 2016/611 DE LA COMISIÓN de 15 de abril de 2016 relativa al documento de referencia sobre las mejores prácticas de gestión ambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector turístico en el marco del Reglamento (CE) nº 1221/2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
- REGLAMENTO (UE) 2018/2026 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

13. CUMPLIMIENTO LEGAL

El cumplimiento estricto de la legislación vigente en materia ambiental es otro de los objetivos definidos en la política medioambiental de la organización, y así, el **Gloria Izaro Club Hotel** cumple con los requisitos ambientales que se aplican a nuestra actividad e instalación. Entre los múltiples requisitos legales aplicables a la organización podemos destacar:

- Autorización y Registro del hotel como pequeño productor de residuos Peligrosos. (PPR 35.1.28.10933).
- Licencia de Apertura del Hotel.
- Autorización y Puesta en Marcha del Centro de Transformación.
- Revisión por OCA de instalaciones de Baja Tensión y Alta Tensión.
- Presentación anual de la producción Fotovoltaica.

14. PRÓXIMA VERIFICACIÓN

La próxima verificación/validación se realizará en **Junio de 2027**.



Fdo. D. José María Mañaricúa Aristondo
Director de Operaciones
GLORIA Thalasso & Hotels



Tourin Europeo

www.gloriapalaceth.com

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR CONFÍA, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 55.10 "Hoteles y alojamientos similares" (Código NACE) declara:

haber verificado que el centro, según se indica en la declaración medioambiental actualizada de la organización **TOURIN EUROPEO, S.A. - GLORIA IZARO CLUB HOTEL** en posesión del número de registro ES- IC-000209

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración medioambiental actualizada del centro reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades del centro en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 14/07/2026

Firma del verificador
AENOR CONFÍA, S.A.U.